

## *Artículo de opinión*

### **Brasil: paradiplomacia municipal en la agenda 2030**

Ligia Machiavelli de Lima \*  
Diego Araujo Azzi\*\*

#### **Introducción**

Con el advenimiento de la globalización neoliberal en las décadas de 1980 y de 1990, y el cambio de perspectiva sobre el rol del estado nacional que la acompañó, las ciudades, como gobiernos subnacionales elegidos democráticamente y representantes de una parte de la población nacional, históricamente se han involucrado cada vez más en actividades internacionales – un proceso que ha sido conceptualizado como paradiplomacia. Las entidades subnacionales como las provincias, los estados federales y los municipios se han beneficiado de diversas estructuras de oportunidades políticas que han surgido de los procesos de globalización y avance de la comunicación, como los foros y las redes de ciudades y autoridades locales.

Si bien existen controversias con respecto a este concepto, ya que denota también la acción internacional de entidades no gubernamentales, como asociaciones de la sociedad civil y empresas, el término es ampliamente utilizado para designar la acción internacional de provincias, ciudades y municipios – aquí entendidos en general como gobiernos subnacionales. Esa acción internacional implica principalmente la cooperación con otros gobiernos subnacionales y organizaciones internacionales (OIs), en distintas áreas como la educación, la cultura y el cambio climático, y la promoción comercial y económica en el exterior.

Los contextos constitucionales nacionales, el régimen político y las trayectorias históricas son importantes para el análisis de las relaciones entre gobiernos subnacionales y gobiernos centrales, mientras intensifican sus actividades paradiplomáticas. En el caso del sistema constitucional brasileño, “a los municipios y estados federados se les otorga una serie de responsabilidades complementarias y exclusivas, y ninguna disposición constitucional les prohíbe desarrollar actividades internacionales” (Milani et al., 2011, p. 24).

En Brasil, el fenómeno de la paradiplomacia, así como en el escenario internacional, también comenzó a extenderse entre las décadas de 1980 y 1990, pero fue solo bajo el gobierno del Partido de los Trabajadores (PT) (2003-2016) que tomó forma y se extendió a varios estados y ciudades del país. Ante este nuevo escenario, la primera reacción del gobierno federal brasileño fue de recelo, debido a la tradición centralista de la política exterior brasileña. De hecho, entre 2003 y 2004, el nuevo gobierno federal estableció una serie de servicios dentro de Itamaraty y de la Secretaría General de la Presidencia para dialogar con los municipios, los estados federados y sus actividades paradiplomáticas, particularmente en el marco del proceso de integración del Mercosur.

Según Milani, ya en el primer año del gobierno, en 2003, se estableció un servicio administrativo especial para tratar directamente con municipios y estados federados (la

\* Alumna de Maestría en el Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales (PPG-PRI) de la UFABC, Brasil.

\*\* Docente del Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales (PPG-PRI) de la UFABC, Brasil.

Assessoria de Relações Federativas [ARF]). Bajo la autoridad directa del Ministro de Relaciones Exteriores, este servicio se transformó luego en el Consejo de Asuntos Federativos y Parlamentarios (AFEPA). Otra innovación fue que Itamaraty también ha instalado oficinas regionales o antenas locales en varios estados federales (2011, p. 25; 29). Con la creación de estos sectores en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) el gobierno federal pasó a demostrar mayor liderazgo en promover la conducción de las relaciones internacionales con los gobiernos subnacionales, incluso integrándolos en el proceso de definición e implementación de aspectos de la política exterior brasileña.

A pesar de esta aparente buena integración de la paradiplomacia en el contexto de la política exterior brasileña, su influencia y eficiencia siguen siendo limitados a nivel nacional, como veremos específicamente en el caso de la definición de la posición brasileña para las negociaciones de la Agenda 2030, aprobada por la ONU en septiembre del 2015.

### **Acción Internacional de los Gobiernos Subnacionales – la Paradiplomacia**

En el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, las ciudades comenzaron a asumir un rol internacional más fuerte, no solo estando bajo el paraguas de los Estados nacionales, sino ingresando al campo internacional en cooperación con sus Estados o, directamente, apoyadas por actores como organismos internacionales. Pero fue recién entre las décadas de 1980 y 1990, cuando las entidades subnacionales europeas comenzaron a buscar nuevas formas de relacionarse con el estado, el mercado y la propia Unión Europea, impulsadas por los efectos económicos y políticos de la globalización, que la acción internacional de los gobiernos subnacionales comenzó a recibir más grande atención de la comunidad internacional (Tavares, 2016).

En ese sentido, la paradiplomacia –concepto que aquí utilizamos en referencia a la actividad internacional de los gobiernos subnacionales– puede verse como una “consecuencia natural” de la globalización y del cambio en la visión tradicional de la soberanía monopolista estatal –“globalización y los procesos de regionalización favorecieron esta tendencia, así como el reconocimiento de la legitimidad de las entidades subnacionales como agentes de cooperación internacional e implementación de políticas públicas internacionales” (Rodrigues, 2018, p. 150).

Este reconocimiento y legitimidad para el desempeño internacional de las ciudades, están relacionados con el hecho de que los gobiernos subnacionales comparten con los gobiernos centrales la responsabilidad sobre la población de un territorio definido y cuentan con recursos y prerrogativas de gobierno. Además, como representantes democráticos de las poblaciones que gobiernan, las autoridades subnacionales tienen una legitimidad política que les permite actuar internacionalmente en nombre de esa población. Asimismo, los gobiernos subnacionales ven en la paradiplomacia un medio de traer beneficios e inversiones a la comunidad bajo su responsabilidad, o incluso, de satisfacer demandas, necesidades o intereses de grupos de la sociedad civil o empresas locales.

La paradiplomacia, a su vez, “es cada vez más un conjunto de prácticas guiadas por reglas consensuadas” (Salomón, 2011, p. 274), que definen el contenido y los límites de la acción, y la cooperación transnacional con otros gobiernos, la cooperación subnacional y la promoción comercial y económica en el extranjero son las actividades consideradas como componentes

principales de la paradiplomacia, así como la búsqueda de propuestas para el financiamiento internacional de infraestructura local o proyectos de utilidad social. Según Milani et al. (2011), los municipios brasileños más activos a nivel internacional y que poseen una estructura burocrática formal para su paradiplomacia desarrollan tres tipos de acciones principales: a) participación en redes transnacionales (como Mercociudades), b) participación en congresos y eventos internacionales (ferias de ciudades, por ejemplo), y c) convenios de ciudades gemelas, marketing de ciudades, pertenencia a asociaciones internacionales y regionales y redes globales.

Estos tipos de actividades que ejerce la paradiplomacia, sin embargo, varían según el estado nacional donde se desarrolle y según dos variables clave: “el grado de inclusión o exclusión de los gobiernos subnacionales en las decisiones e implementación de la política exterior nacional, y el grado de autonomía concedida a esos gobiernos para llevar a cabo las relaciones internacionales” (SCHIAVON, 2019, p. 26).

Con estas dos variables se evalúa el grado de cooperación entre distintos niveles de gobierno en política exterior y el margen de poder que tienen los gobiernos subnacionales para relacionarse internacionalmente. Como resultado de ese abordaje metodológico, se utiliza una tipología de cuatro dinámicas posibles de paradiplomacia en su relación con las autoridades de gobiernos nacionales:

- 1. Exclusiva:** el gobierno central controla la totalidad de la elaboración e implementación de la política exterior y los gobiernos subnacionales no tienen potestad constitucional para conducir las relaciones internacionales;
- 2. Consultiva:** los gobiernos subnacionales son de alguna forma consultados por el gobierno central en la elaboración e implementación de la política exterior;
- 3. Complementaria:** el gobierno central controla la formulación e implementación de la política exterior, pero los gobiernos subnacionales tienen poderes para conducir las relaciones internacionales en algunas áreas de política;
- 4. Inclusiva:** los gobiernos subnacionales también participan en la formulación e implementación de la política exterior.

Como veremos, la paradiplomacia en Brasil puede entenderse, según Schiavon (2019) como complementaria, y, a su vez, la participación de los gobiernos subnacionales en la elaboración de la posición brasileña para las negociaciones de la Agenda 2030 – el foco de este artículo – se puede notar como bastante tímida.

### **Paradiplomacia y política exterior en el contexto brasileño**

Según Salomón (2011), la paradiplomacia surgió primero en los “estados industrializados del norte” y llegó a América Latina alrededor de la década de 1980, con los procesos de redemocratización y descentralización. Fue durante este período que surgieron las primeras estructuras burocráticas para la gestión de las relaciones internacionales en los gobiernos estatales brasileños.

También según el autor, los estados de Rio de Janeiro (1983) y Rio Grande do Sul (1987) y la Municipalidad de Rio de Janeiro (1987) fueron las primeras entidades subnacionales en crear oficinas de relaciones internacionales en sus estructuras gubernamentales y formular estrategias externas definidas, incluso antes de la promulgación de la Constitución de 1988. Pero fue recién después de ésta, al crearse un sistema federal de tres niveles, en el que el gobierno federal, los estados y los municipios son considerados entidades federativas, que el número de estados y municipios con estructuras de relaciones internacionales ha aumentado, ya que las competencias y obligaciones asignadas a las unidades federativas legitimaron la búsqueda de recursos en el exterior y la celebración de convenios de cooperación con otras entidades subnacionales. De manera distinta a lo que ocurre en otros contextos nacionales, "las ciudades brasileñas, a través de sus diversificadas actividades paradiplomáticas, no desafían ni las estructuras de la política exterior nacional ni la identidad política del Estado-nación, (...) no cuestionan la pertenencia étnico-nacional" (Milani et al., 2011, p. 32).

Así es que a partir de 2003 las estructuras paradiplomáticas tuvieron un auge en el país, debido principalmente a dos razones, a saber, la influencia del movimiento internacional de ciudades desde la década de 1990, con una intensa actividad entre 1996 (UN Habitat II) y 2004 (creación de la Organización Mundial de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU) y la llegada del Partido de los Trabajadores (PT) al poder en muchas grandes ciudades, como São Paulo (alcalde Marta Suplicy) y Guarulhos (alcalde Elói Pietá). En este sentido, la cooperación internacional entre ciudades y gobiernos locales estuvo relacionada con la difusión de buenas prácticas urbanísticas, que encajaran con los modelos innovadores de gobierno que el PT buscaba implementar en las ciudades bajo su control.

Los centros urbanos son donde vive más del 75% de la población de Brasil. "Las regiones más ricas del país también concentran la mayoría de los municipios que desarrollan actividades paradiplomáticas. Las regiones Sur y Sudeste corresponden a casi el 76% de la actividad total. Sao Paulo, Río de Janeiro y Porto Alegre son ejemplos emblemáticos de paradiplomacia municipal en Brasil. Los principales países que han establecido alianzas con municipios brasileños son Francia, España, Portugal e Italia, pero también China y Japón (Milani et al., 2011, p. 26; 28).

Las ciudades brasileñas tienen participación en organizaciones internacionales y redes transnacionales que influyen cada vez más en los intereses y agendas del gobierno central. Sin embargo, la articulación política entre el gobierno federal y los gobiernos locales parecía todavía plantear un problema en el camino hacia las negociaciones de la Agenda 2030, ya que casi el 66% de los municipios encuestados por Milani y Ribeiro (2011) señalaban la existencia de escasas oportunidades para el diálogo institucional y la construcción de coherencia entre las políticas e posiciones.

Así, la paradiplomacia comenzó a extenderse por todo el país, teniendo como funciones principales la cooperación internacional, la recaudación de fondos y la promoción comercial y económica. La cooperación y participación en redes de ciudades comenzaría a concebirse como el núcleo de esta paradiplomacia.

En cuanto a la participación de la paradiplomacia en la política exterior brasileña, el gobierno federal inicialmente temía iniciativas para crear estructuras institucionales paradiplomáticas en los gobiernos subnacionales, debido a la tradición centralista brasileña y al papel del Ministerio

de Relaciones Exteriores (MRE o Itamaraty) en la ejecución de la política exterior nacional. Sin embargo, a mediados de la década de 1990, este temor se convirtió en aceptación y cooperación y las actividades de promoción comercial de los gobiernos subnacionales comenzaron a legitimarse a través de lo que se conoció como diplomacia federativa. Nuevamente, con el ascenso del PT al poder, esta vez al ejecutivo federal, esta actividad externa de las entidades subnacionales comenzó a ser incentivada e integrada a la estrategia de desarrollo nacional. En este contexto, el concepto de diplomacia federativa pasó a designar no sólo las acciones internacionales desarrolladas individualmente por los gobiernos subnacionales, sino también su participación en el proceso de toma de decisiones de la política exterior nacional, demostrando el liderazgo del gobierno federal brasileño en las relaciones internacionales de gobiernos subnacionales y, reforzando la tradición centralista de la política exterior brasileña.

Esta integración de la actividad paradiplomática a la política exterior nacional se inició con la creación, en 1997, de una estructura administrativa vinculada al MRE ya los estados -la Asesoría de Asuntos Federativos- que coordinaba las oficinas de representación del Itamaraty en los estados. En 2003, esta asesoría amplió su alcance para incluir las relaciones con el Congreso y pasó a llamarse Asesoría para Asuntos Federales y Parlamentarios, actuando como canal para las demandas de cooperación internacional de los gobiernos subnacionales y organismos controlados por el MRE. Asimismo, en 2003 se creó la Subcomisión de Asuntos Federativos (SAF), en el ámbito de la Presidencia de la República, dependiente de la Asesoría para la Cooperación Internacional Federativa, con la función de promover la cooperación descentralizada. La creación de estos órganos puede estar relacionada con una preocupación estratégica del MRE de integrar las iniciativas y prioridades de los gobiernos subnacionales al proceso de identificación de los intereses nacionales.

Además, según Faria (2012, p. 333), “en Brasil, como en la mayoría de los países, existe una tendencia a que las acciones internacionales de los gobiernos subnacionales se centren en actividades relacionadas con la política baja, teniendo, por lo tanto, un bajo potencial de conflicto con la política exterior del Estado nacional”. Esto significa que la paradiplomacia en Brasil puede entenderse como una paradiplomacia complementaria – “cuando el gobierno central controla la ejecución e implementación de la política exterior, pero los gobiernos subnacionales tienen facultades constitucionales para conducir relaciones estándares internacionales en alguna política áreas.” (SCHIAVON, 2019, p. 26).

A partir de esta relación creada entre la paradiplomacia y el MRE en relación con la política exterior nacional y la idea de que sucede de manera complementaria, en la siguiente sección analizaremos el rol de las ciudades en la definición de la posición brasileña para las negociaciones de la Agenda 2030.

### **La participación de los gobiernos locales en la definición de la posición brasileña para la Agenda 2030**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) fueron definidos durante la Conferencia General de las Naciones Unidas en 2015. Así, la declaración final de la Conferencia, “Transformando Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” propone un plan de acción multinivel y, para ello, enumera 17 objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 169 metas, que fusionan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber,

económica, social y ambiental (ONU, 2015). En general, las 17 metas propuestas están enfocadas en acabar con la pobreza y la desigualdad y promover el crecimiento económico y el acceso a los recursos naturales de manera sostenible.

Para lograr estos objetivos, la declaración deja en claro que se necesita una “asociación global”, que reúna a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores (ONU, 2015), incluidos los gobiernos locales. En el documento, la Organización reconoce el impacto de las ciudades en el cambio climático y la relación que tiene el desarrollo local con la calidad de vida de la población. En este sentido, las ciudades se ubicaron como actores clave para la Agenda 2030, en el marco de lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) denominó “cooperación descentralizada para el desarrollo”. En este tipo de cooperación, aún según la OCDE (2018), cada ciudad tiene su forma de “cooperación descentralizada para el desarrollo”, y algunas lo hacen directamente con sus pares, otras lo hacen en alianza con organizaciones no gubernamentales, universidades o el sector privado, y otros interactúan directamente con sus gobiernos nacionales.

Precisamente por el papel relevante que juegan las ciudades en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su participación en el proceso de conformación de esta agenda ha cobrado importancia. En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los gobiernos subnacionales fueron incluidos formalmente en el proceso de negociación de la Agenda 2030 y participaron con el mismo estatus que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) –en el ámbito del Foro Político de Alto Nivel creado en 2012– tener derecho a hacer contribuciones orales o escritas durante las reuniones oficiales, aunque reivindiquen un estatus diferente para sí mismos, ya que tienen la prerrogativa de ser gobiernos elegidos democráticamente y representar a toda la población bajo su jurisdicción y no solo a un grupo de interés, como las ONG (GRANADOS; NOFERINI, 2019).

Además de participar en el Foro de Alto Nivel, los gobiernos subnacionales, asociados en red, defendiendo y asumiendo un rol importante en la Agenda 2030, actuaron para que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo 11, “hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguro, resistente y sostenible”- fue local desde el inicio del proceso de consulta global de la ONU para la elaboración de la agenda de desarrollo post-2015 (Alcade, 2017). En este sentido, en 2013 se creó la Global Task Force of Local and Regional Governments, un mecanismo de coordinación y consulta que reúne a las mayores redes transnacionales de gobiernos locales, que fue creado con el objetivo específico de acercar las perspectivas de los gobiernos locales a la ODS y regional. Entre sus miembros se encuentran las redes de ciudades más grandes del mundo, como CGLU, ICLEI y C40 (Global Taskforce, 2017).

Por lo tanto, podemos afirmar que, a nivel internacional, ya sea como miembros del Foro de Alto Nivel o a través de redes de gobiernos locales asociados, los gobiernos subnacionales jugaron un papel destacado en las negociaciones de la Agenda 2030. , a nivel internacional, incluyó la constitución de un Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible – foro intergubernamental compuesto por 70 países, incluido Brasil – y de un Comité Intergubernamental de Expertos en Financiamiento del Desarrollo Sostenible, formado por expertos de 30 países diferentes que tuvo como objetivo elaborar recomendaciones sobre un financiamiento estrategia para el desarrollo sostenible.

A nivel nacional, Brasil, como miembro del Grupo de Trabajo Abierto, contribuyó a la elaboración de la propuesta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sirvió de base para las negociaciones en el proceso intergubernamental que culminó con la publicación de la Agenda 2030, en 2015. Las principales posiciones del país para las negociaciones de la Agenda 2030 fueron la defensa de un modelo de desarrollo equilibrado en las dimensiones económica, social y ambiental, la importancia de la equidad, la lucha contra la desigualdad y el consecuente derecho al desarrollo, traducidas en buenos índices de desarrollo económico. crecimiento para financiar políticas sociales y de redistribución (ARAÚJO, 2020).

Para definir esta posición en las negociaciones, Brasil, según Sandri, Junior y Faustino (2020), creó un Grupo de Trabajo Interministerial en el país con el objetivo de establecer los elementos orientadores para la participación del país en las discusiones sobre la agenda de desarrollo post-2015. Este grupo reunió aportes de los 27 Ministerios existentes en ese momento, así como comentarios de la sociedad civil, recibidos a través de dos eventos realizados con este objetivo: “Diálogos Sociales: Desarrollo Sostenible en la Agenda Post-2015 – Construyendo la Perspectiva de Brasil”, que tuvo lugar en Río de Janeiro en febrero de 2014, y “Arena da Participação Social”, realizada en Brasilia, en mayo de 2014. Además de aportes de representantes de entidades municipales articulados en talleres organizados por la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Presidencia de la República y por el Ministerio de las Ciudades.

En este sentido, cabe señalar que el Grupo de Trabajo Interministerial estuvo conformado únicamente por instancias del gobierno federal, sin embargo, el diálogo con la sociedad y otras instancias a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República fue parte importante del proceso, incluso en la determinación de la Posición brasileña para las negociaciones de la Agenda 2030 sobre algunos temas, entre ellos, algunas posiciones relacionadas con la experiencia del país en el esfuerzo por mejorar sus niveles de esfuerzo y gobernanza, incluyendo la necesidad de superar la formulación sectorial y fragmentada de políticas y viabilizar la participación social en todas las fases de los nuevos objetivos de desarrollo (Araújo, idem). Sin embargo, a pesar de la importancia otorgada tanto a la sociedad civil como a otros órganos, incluidos los gobiernos subnacionales, por el gobierno brasileño en el proceso de elaboración de la Agenda 2030, su participación se dio principalmente a través de canales poco institucionalizados, lo que demuestra un cierto nivel de centralización en la elaboración. de la política exterior brasileña de desarrollo sostenible post-2015.

Esta centralización, a su vez, está ligada a la tradición de la política exterior brasileña, cuya elaboración e implementación están a cargo del ejecutivo federal, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y refuerza la caracterización de la paradiplomacia brasileña como complementaria, ya que “el proceso de toma de decisiones e implementación de la política exterior en Brasil excluye a los gobiernos subnacionales” (SCHIAVON, 2019, p. 70).

## **Conclusiones**

El proceso de negociación de la Agenda 2030 de la ONU, publicada en 2015, abrió una serie de posibilidades para una mayor participación y profundización en el desempeño internacional de los gobiernos subnacionales, principalmente ciudades, al tratarlos como esenciales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y permitir su participación en el Foro

de Alto Nivel, junto a organizaciones de la sociedad civil, lo que permitió incluir, en el documento final de la Agenda, un Objetivo local entre los 17 definidos.

A pesar de ello, a nivel nacional, los gobiernos subnacionales participaron discretamente del proceso de definición de la estrategia brasileña de negociación de la Agenda 2030, a partir de las consultas realizadas por el Grupo de Trabajo Interministerial, creado con el objetivo de establecer los elementos orientadores de la participación del país. en los debates sobre la Agenda 2030.

Esta tímida participación de los gobiernos subnacionales, a su vez, puede estar vinculada al hecho de que, en Brasil, la paradiplomacia es complementaria a la política exterior, que mantiene una tradición de aislamiento y concentración en los procesos de toma de decisiones e implementación.

En este sentido, y observando los desdoblamientos de la Agenda 2030 en el país, como la creación de la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la importancia otorgada a las ciudades en el proceso de incorporación de estos objetivos en las políticas locales, es posible afirmar que el papel internacional de los gobiernos subnacionales es cada vez más reconocido, pero su influencia en la política exterior nacional es todavía limitada.

### Referencias bibliográficas

- Alcade, G. (2017). The 2030 Agenda as a Framework for Subnational Policymaking. En Congreso ALACIP, 9º, 2017, Montevideu. Anais. Montevideu.
- Araújo, A. B. A. (2020). A Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável e o Brasil: uma análise da governança para implementação entre 2015 e 2019 (Tesis de maestría). Instituto de Economia e Relações Internacionais, Universidade Federal de Uberlândia. Recuperado de <https://repositorio.ufu.br/bitstream/123456789/29191/4/Agenda2030Desenvolvimento.pdf>
- Faria, C. A. P. de. (2012). O Itamaraty e a Política Externa Brasileira: do insulamento à busca de coordenação dos atores governamentais e de cooperação com os agentes societários. Contexto Internacional, 34(1), 311-355.
- Faustino, A., Junior, O. M., & Sandri, L. (2020). Elementos Contextuales del Proceso de Transición de las Agendas de Desarrollo ODM – ODS. En Santos da Costa, R. & Borinelli, B. (Eds.), Debates Interdisciplinarios XI (pp. 137-156). Unisul.
- Global Taskforce. (s.f.). About us. Recuperado de <https://www.global-taskforce.org/about-us>
- Granados, F. J. & Noferini, A. (2019). Subnational Governments and the 2030 Agenda: Strengthening policy effectiveness and legitimacy with the localization of the Sustainable Development Goals. Espanha: Generalitat de Catalunya UNDP.
- Milani, C. (2011). Atores e agendas no campo da política externa brasileira de direitos humanos. En Pinheiro, L. & Milani, C. (Eds.), Política Externa Brasileira: As Práticas da Política e a Política das Práticas. Editora FGV.
- Milani, C. & Ribeiro, M. C. M. (2011). International Relations and the Paradiplomacy of Brazilian Cities: Crafting the Concept of Local International Management. Brazilian Administration Review (BAR), 8(1).



- OECD. (2018). Reshaping Decentralised Development Co-operation: the key role of cities and regions for the 2030 Agenda. Paris: OECD Publishing.
- ONU. (2015). Transformando Nosso Mundo: A Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável. Recuperado de [http://www.itamaraty.gov.br/images/ed\\_desenvsust/Agenda2030-completo-site.pdf](http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_desenvsust/Agenda2030-completo-site.pdf)
- Rodrigues, G. M. A. (2018). O Conceito de Interesse Local na Federação Brasileira. En Carneiro, J. M. B. & Frey, K. (Eds.), Governança Multinível e Desenvolvimento Regional Sustentável (pp. 137-156). São Paulo: Oficina Municipal.
- Salomón, M. (2011). A Dimensão Subnacional da Política Externa Brasileira: determinantes, conteúdos e perspectivas. En Pinheiro, L. & Milani, C. R. S. (Eds.), Política externa brasileira: a política das práticas e as práticas da política. Editora FGV.
- Schiavon, J. A. (2019). Comparative Paradiplomacy. Nova Iorque: Routledge.
- Tavares, R. (2016). Paradiplomacy: cities and states as global players. New York: Oxford University Press.

TRABAJO RECIBIDO: 20/09/2023



Esta obra está bajo una licencia internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>